



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 20
Res. 97
Exp. 3/5423/18

Montevideo, 17 MAYO 2018

VISTO: La acefalia temporal de la Secretaria del Liceo N° 73;

RESULTANDO: Que la Secretaria titular, Sr. CHAPPE RODRIGUEZ, Carlos Jesús (C.I. 18044264), se encuentra usufructuando Licencias Médicas prolongadas;

CONSIDERANDO: I) Que ante la necesidad de cubrir la secretaría liceal se convocó para el día 21/03/2018 a los aspirantes de las Modalidades "A" y "B" (RC Ext. 1/2/15 y RC 22/1/15), instancia en la cual no se presentó ningún interesado;

II) persistiendo la necesidad de asignar un subrogante, la Dirección de Gestión Administrativa realizó un llamado a registro de funcionarios Administrativos del Escalafón "C", de carácter presupuestado, interesados en desempeñar la función;

III) que se efectuó la convocatoria a través de la página web Institucional, comunicando el período de inscripción, del 23/3/2018 al 05/04/2018 exclusivamente, junto con los requisitos propuestos para integrar el registro de aspirantes, los cuales se detallan a continuación:

- Ser funcionario del CES del Escalafón "C" Administrativo, G 2 G5 Presupuestado, con una antigüedad dentro del CES de 5 años (en cargos No Docentes);
- Tener radicado su cargo actual Departamento de Montevideo;
- No tener sanciones homologadas por el Consejo en el año 2017;
- No haber renunciado a encargaturas de Secretarías;
- No figurar en el registro de Modalidades A y B actuales;
- No registrar más de 15 inasistencias (C/A S/A LM en 2017);
- Informes primarios del CES 2015 y 2016 mayores a 84 puntos;
- Ser egresado de Bachillerato sin previas;

IV) que la pauta aplicada para el ordenamiento de los aspirantes es la fecha de ingreso al CES en el cargo Administrativo, y en caso de existir empate se resolvería a través de sorteo ante escribano público;

V) que con fecha 16/04/2018, la Dirección de Gestión Administrativa da a conocer, a través de la página web, el ordenamiento de los aspirantes inscriptos;

VII) que se habilito hasta el jueves 19/04/2018 el periodo de reclamos;



VIII) que se atendieron los reclamos recibido publicándose el 06/05/2018 el ordenamiento final.

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE

1) Aprobar el llamado a registro, efectuado por la Dirección de Gestión Administrativa, con el fin de cubrir la Secretaría del Liceo N°73 .

2) Homologar el listado de aspirantes que a continuación se detalla:

Posición	C.I.	Realización	Fecha de ingreso al cargo administrativo
1 Maciel Pifeyro, Miriam Judith	38992607	Liceo N° 27 Montevideo	06/09/06
2 Castro Velazco, Walter Eibio	46530546	Liceo N° 48 Montevideo	02/02/09
3 Perez Priario, Liber German	49197581	Liceo N° 8. Montevideo	02/12/09

3) Autorizar a la Dirección de Gestión Administrativa a realizar el Acto de designación siguiendo el orden de prelación dispuesto en el RESUELVE 2), indicando que el desempeño de la Secretaría será por Subrogación.

Publíquese en la página web Institucional.

Hecho, siga a la Dirección de Gestión Administrativa a sus efectos.

Cumplido, archívese.

Insp. María Reyna Torres
Secretaría General del CES

Prof. Ana Ma. Olivera Recarte
Directora General
Consejo de Educación Secundaria

DEPTO. DE SECRETARIA
MESA DE ENTRADA
 24 MAY 2018
 Fecha: